

Res_UAIP_099/2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-; San Salvador, a las once horas con veinte minutos, del día veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, después de haber recibido la solicitud de información de fecha 13 de agosto de 2019 y asignada con número de referencia Sol_UAIP_059/2019, solicitando la siguiente información:

- *"Lista de empleados por sección, con su respectivo cargo del Puerto de Acajutla".*

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 inciso segundo y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE**:

- I. Concédase la información requerida por _____ mediante formato digital, consistente en el listado de empleados por sección y con cargo de CEPA-ACAJUTLA, haciendo la oportuna aclaración que respecto a los nombres y los cargos por las personas que se erogaron los fondos, únicamente se proporciona el cargo, esto con el fin de no violentar el derecho a la intimidad de dichas personas, conforme al artículo 24 de la LAIP, ya que la divulgación de sus nombres podría traer consigo afectaciones de tipo laboral, social, de seguridad, o de cualquier otro tipo, y por tal razón, esto nos sitúa frente a la condición establecida en el artículo 25 de la LAIP de contar con el consentimiento expreso y libre de los titulares para su divulgación.

Notifíquese. -

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".


Ricardo Alfonso Alas Hernández
Oficial de Información.

